

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 23/05/2024 - 15:12:4  
Recibo No. 11589756, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804008684-0  
Domicilio principal: Bucaramanga

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-502868-25  
Fecha de inscripción: 28 de Diciembre de 1999  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CALLE 89 TRANSVERSAL ORIENTAL METROPOLITANA 69  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: gerencia@neomundo.co  
Teléfono comercial 1: 6077000260  
Teléfono comercial 2: 3023246560  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 89 TRANSVERSAL ORIENTAL METROPOLITANA 69  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: juridica@neomundo.co  
Teléfono para notificación 1: 6077000260  
Teléfono para notificación 2: 3023246560  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 1 del 27 de Diciembre de 1999 de Socios Fundadores de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Diciembre de 1999, con el No 6970 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada "CORPORACION PARQUE INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE BUCARAMANGA"

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 006 del 23 de mayo de 2003, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 20035, con el No. 15199 del Libro I, consta: Cambio de denominación social a: CORPORACION PARQUE INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE BUCARAMANGA "NEOMUNDO".

#### **C E R T I F I C A**

Por escritura pública No. 30, del 11 de enero de 2013, de la notaría primera del circulo de Bucaramanga, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2013, con el No. 44000, del Libro I, consta: Cambio de razón social a: "CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO"

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 28 de Diciembre de 2099.

#### **OBJETO SOCIAL**

La corporación tendrá como objeto realizar todas las actividades tendientes a que el municipio de Bucaramanga se proyecte como destino turístico, empresarial, científico, cultural, tecnológico, educativo y todo aquello que tenga que ver con la creación de conocimiento y de innovación empresarial, así como de ciencia y tecnología, el aprovechamiento de la biodiversidad y la construcción y aprovechamiento de espacios que sirvan para dichos fines. Igualmente, la construcción de auditorios y/o centros, de convenciones que tengan como fin el desarrollo de su objeto en plena consonancia con la mision y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

vision de la misma; y ademas podra: A) realizar todas las actividades que tengan como fin apropiar y popularizar la ciencia y la tecnologia, haciendo que se conviertan en temas de interes y de facil comprension para la comunidad. B) realizar todas las actividades tendientes a convertir, en el mediano plazo, a la corporacion en un referente y lider comunitario que fomente la investigacion cientifica, la innovacion, el desarrollo tecnologico, cultural, deportivo y empresarial de bucamanga, de la region de influencia y del pais. C) aclarar y reforzar conceptos y principios cientificos y tecnologicos de forma interactiva y mostrar la importancia de la ciencia, la tecnologia y la innovacion en la vida del hombre y de las empresas, lo mismo que su influencia en el desarrollo economico, social y empresarial. D) adelantar actividades tendientes al desarrollo de la biodiversidad y a la educacion de los ciudadanos en la preservacion del medio ambiente. E) diseñar y ejecutar, directa o indirectamente por medio de terceros, planes y programas para orientar a los niños y jovenes de bucamanga hacia el conocimiento de las ciencias basicas y aplicadas y hacia los adelantos tecnologicos y de innovacion que les permita en un futuro ser lideres en actividades empresariales, de ciencia, tecnologia, investigacion, innovacion, cultural y deportiva. F) diseñar y ejecutar programas, directa o indirectamente, para inculcar en la comunidad y desarrollar actividades tendientes a concientizar sobre la importancia de incorporar permanentemente nuevos desarrollos cientificos, tecnologicos e innovadores a los procesos de produccion de bienes y servicios para que puedan competir con exito en los mercados nacionales e internacionales y de esta forma elevar la calidad de vida de nuestra sociedad. G) diseñar y ejecutar programas, directa o indirectamente, para capacitar a los educadores en metodologias para la enseñanza a traves de medios aplicados e interactivos buscando mejorar la calidad de la educacion y facilitando la generacion de conocimiento en los estudiantes. H) ejecutar planes tendientes a fomentar la cultura, el deporte, el desarrollo tecnologico, empresarial y el turismo en la ciudad, la region nor-oriental y el pais, realizando actividades empresariales, educativas, deportivas y culturales. I) realizar actividades academicas y cientificas conjuntas, compartir inversiones y en general buscar la mayor sinergia. Posible por medio de la asociacion con entidades o personas juridicas con un objeto similar, conexo o complementario. ---- j) participar en las asociaciones de centros interactivos tanto a nivel nacional como internacional, asi como promover y facilitar la creacion de centros interactivos en diferentes ciudades del pais. K) investigar, desarrollar y aplicar formas de enseñanza interactiva, pedagogia interactiva, sobre tecnologia e innovacion empresarial, Cultura, deporte y material didactico interactivo. L). M) desarrollar todos los actos que tiendan a concebir a la corporacion como centro científico de investigacion, creatividad, aprendizaje significativo, divulgacion, de desarrollo cultural, deportivo y empresarial, de recreacion y turismo. N) contribuir a incorporar la ciencia, la tecnologia y la innovacion empresarial como ejes transversales de la politica economica y social de la region y del pais. O) fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial. P) ofrecer oportunidades y experiencias de calidad para el sano esparcimiento, la cultura, el deporte, la innovacion y desarrollo empresarial y la recreacion. Q) asociarse mediante la constitucion y/o creacion de sociedades comerciales, consorcios, uniones temporales o alianzas estrategicas junto con organizaciones gubernamentales o no

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 23/05/2024 - 15:12:4  
Recibo No. 11589756, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

gubernamentales, entidades publicas o privadas, nacionales o extranjeras, a fin de cumplir con su objeto. R) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para la corporación en sus actividades y proyectos. S) efectuar el diseño y la construcción, directa o indirectamente, de la infraestructura y obras necesarias para el logro de su misión y el desarrollo de su objeto. T) realizar y ejecutar todas las actividades, así como celebrar toda clase de actos y contratos, con cualquier sujeto de derecho de toda naturaleza, incluso con patrimonios autónomos, que sean afines y tengan una relación de medio a fin para el cumplimiento de su misión y el desarrollo de su objeto. Parágrafo: Facultades inherentes al objeto de la corporación: La corporación podrá, dentro de los marcos legal y estatutario, realizar todos los actos, contratos, convenios, asociaciones, necesarios o convenientes para realizar su misión y desarrollar su objeto, así como para la prestación de sus servicios, y en general todos los negocios jurídicos que de una u otra manera se relacionen directamente con su objeto y misión y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y funcionamiento. Como persona de derecho privado podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos, ampliar o limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título prendario, en comodato o en asocio, dar y recibir dinero en mutuo, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, o crear otros entes y/o personas jurídicas sola o con otras instituciones del país o del extranjero, privadas o públicas; negociar toda clase de títulos valores; aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés, aceptar donaciones y aportes, herencias o legados; recibir recursos de convenios de cooperación municipal, departamental, nacional e internacional, celebrar contratos de fiducia pública o privado, encargo: Fiduciario y administración de fondos y de bienes, así como cualquiera de los contratos o convenios especiales de cooperación contemplados en las leyes nacionales y, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley. Podrá participar y presentar propuestas a las entidades estatales en las licitaciones y concursos. También podrá realizar actividades de Cooperación para el desarrollo de actividades artísticas y culturales. Que por escritura pública no. 411 de fecha 2015/08/31 de la notaría 11 de Bucaramanga antes citada, consta reforma de estatutos literal 1: L) realizar todas las actividades inherentes y necesarias para la construcción, administración, operación, gestión y utilización, directa o indirectamente por conducto de terceros, de un centro de convenciones ubicado en el predio de la corporación centro de convenciones, ciencia, tecnología, innovación y cultura de Bucaramanga "neomundo" en el municipio de Bucaramanga con el propósito de hacer de dicho centro el eje de reuniones a nivel empresarial, gubernamental, académico y social, a través de eventos, capacitaciones, seminarios, congresos, Encuentros y actividades diversas. Que por acta no. 36 de fecha 2021/12/10 de asamblea extraordinaria de asociados, antes citada, consta: Ampliación objeto social en: 20. Organizar, facilitar, promover, ejecutar, administrar y/o gestionar la realización de toda clase de convenciones, eventos, ferias, espectáculos públicos y/o exposiciones en el marco de su objeto. 21. Asesorar en la organización de toda clase de convenciones, eventos, ferias, espectáculos públicos y/o exposiciones en el marco de su objeto. 22. Prestar todos los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

servicios de apoyo logístico, en la planificación, organización, administración y ejecución de toda clase de convenciones, eventos, ferias, espectáculos públicos y/o exposiciones en el marco de su objeto. 23. Efectuar la organización integral de eventos incluyendo la producción, montaje, operación comercialización de los mismos y la prestación de servicios asociados a cualquier tipo de evento en el marco de su objeto. 24. Prestar servicios de catering para las convenciones, eventos, ferias, espectáculos públicos y/o exposiciones que organice, facilite, promueva, gestione, administre o ejecute. 25. Prestar servicios de central de medios y agenda de comunicaciones en todas sus ramas a través de cualquier medio de comunicación. 26. Asesorar, formular y ejecutar estrategias de comunicación institucional a personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza. 27. Prestar servicio de asesoría y ejecución en producción, planificación, ordenación y comercialización de planes de medios de comunicación. 28. Asesorar en estrategias de comunicación integral y prestar servicios requeridos para su diseño, formulación y ejecución.

#### PATRIMONIO

Que por escritura pública nro. 30, del 11/01/2013, de la notaría primera del círculo de Bucaramanga, antes citada consta la reforma: Artículo 14. - patrimonio. Conformación del patrimonio: El patrimonio de la corporación estará conformado por: 1. Los aportes en dinero, en industria o en especie que hagan sus miembros, que de conformidad con lo dispuesto por el código civil deje de pertenecer a los vinculados para conformar el patrimonio de la corporación. 2. Los aportes voluntarios aceptados por la junta directiva, previa verificación del origen de los aportes. 3. Transferencias de recursos de distintas entidades privadas o públicas, nacionales o internacionales que, a cualquier título, sean destinadas a la corporación. 4. Los bienes y rentas que, de conformidad con la constitución política de COLOMBIA y las leyes, reciba, a cualquier título, de personas naturales, de entidades públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, aceptados por la junta directiva, previa verificación de su origen. 5. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que adquiriera a cualquier título. 6. El producto del rendimiento de sus bienes o de sus rentas. 7. Las retribuciones que obtenga por la prestación de sus servicios, ejecución de actividades y eventos en el desarrollo de su objeto social. 8. Los ingresos por concepto de membresías y por entradas a sus instalaciones. 9. Los recursos provenientes de convenios de cooperación artística, tecnología, cultural, deportiva, empresarial y demás, relacionada con sus facultades. 10. Cualquier otro ingreso u objeto que adquiriera legalmente. Parágrafo 1: Los aportes y donaciones en especie y en industria deben ser valorados, avaluados y aceptados por la junta directiva de la corporación. Parágrafo 2: La corporación, dados sus objetivos y como entidad sin ánimo de lucro, no podrá traspasar en ningún momento, sus bienes, fondos y rentas al patrimonio de ninguna persona en calidad de distribución de utilidades. Cualquier beneficio operacional, superavit o utilidad que llegare a obtener será obligatoriamente destinado, en forma exclusiva, a incrementar su propio patrimonio o a mejorar y ampliar los medios necesarios para cumplir cabalmente su objetivo y misión. De conformidad

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

con lo dispuesto en el artículo 637 del código civil, lo que pertenece a la corporación, no pertenece a ninguno de sus miembros. Las cuotas o aportes que se paguen a la corporación por sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución y liquidación, ni los faculta para intervenir en su administración o liquidación por fuera de las normas estatutarias.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La dirección de la corporación estará a cargo de un gerente general que será nombrado y removido libremente por la junta directiva. El gerente general tendrá un suplente, igualmente designado por la junta directiva, que lo reemplace en sus ausencias temporales o absolutas. El gerente general será un profesional especializado con perfil comercial o afines, será el representante legal de la corporación y tendrá una vinculación a término fijo de máximo de un (1) año con período de prueba de tres (3) meses, prorrogable por un término igual al inicial. Vinculación que se registra por el código sustantivo del trabajo.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del gerente general: El gerente general de la corporación tendrá las siguientes: 1. Dirigir a la corporación de conformidad con las decisiones de la asamblea general de asociados, de la junta directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los presentes estatutos. 2. Representar a la corporación en todos los actos y operaciones que celebre con terceras personas. 3. Representar a la corporación tanto judicial como extrajudicialmente, por sí o por conducto de apoderado. 4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la asamblea general de asociados y de la junta directiva. 5. Designar al personal de la corporación, celebrar los contratos y decidir sobre promociones, sanciones, retiros y reemplazos a que haya lugar. 6. Ejecutar los negocios de la corporación, velar por los bienes de la misma, por sus operaciones técnicas, sus cuentas y documentos, 7. Suscribir los actos y contratos hasta por la suma de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada actuación, acatando los estatutos, el reglamento e instrucciones especiales de la junta directiva. Para los actos y/o contratos que excedan dicha cuantía deberá obtener autorización previa de la junta directiva. 8. Firmar los balances y demás estados e informes financieros. 9. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos de la corporación y la correcta disposición de sus bienes. 10. Rendir trimestralmente un informe de su gestión a la junta directiva. 11. Rendir anualmente un informe a la asamblea general de asociados, sobre el desarrollo de las actividades de la corporación, en cuanto tengan relación con las funciones que le corresponde desempeñar. 12. Las demás que le señale la junta directiva, la asamblea general de asociados, los estatutos y la ley.

#### **NOMBRAMIENTOS**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 23/05/2024 - 15:12:4  
Recibo No. 11589756, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 109 del 04 de Noviembre de 2021 de Junta Directiva Extraordinaria inscrita en esta cámara de comercio el 18 de Noviembre de 2021 con el No 72331 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	PARDO PEINADO TATIANA CRISTINA	C.C. 37180592

Por Acta No 113 del 28 de Julio de 2022 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 10 de Octubre de 2022 con el No 74205 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE SUPLENTE	BAEZ CABEZA LILI TATIANA	C.C. 28352156

Por documento privado del 20 de diciembre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021, con el No. 72463 del Libro I, consta: Que para efectos de la sentencia c-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado el señor Camilo Euclides Quiñonez Avendaño, identificado con cédula de ciudadanía No. 91257755, presento renuncia al cargo que ocupa gerente suplente.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 40 del 22 de Marzo de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 09 de Mayo de 2024 con el No 78076 del libro I, se designo a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LAS TICS	NIT No 890201235-6
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUC	C.C. No 890201235-6
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMEN	NIT No 804014968-1
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURI	C.C. No 890204594-9
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL M	NIT No 890201222-0

SUPLENTE S

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 23/05/2024 - 15:12:4  
Recibo No. 11589756, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
SIN ACEPTACIÓN	NIT No 3.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL D	NIT No 890201235-6
SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO C.C.	No 890201222-0
ASESOR DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL M	NIT No 890201222-0

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 40 del 22 de Marzo de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Mayo de 2024 con el No 78078 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DM AUDITORES & CONSULTORES S.A.S		NIT 901311110-5

Por documento privado del 01 de abril de 2024 de revisoría fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024 con el No. 78079 del Libro I, consta: La firma de revisoría fiscal designa como revisor fiscal principal a Diaz Murillo Yolima, identificada con cc 37.946.130 y Tp 69752-T y como revisor fiscal suplente a Carrillo Blanco Sandra Milena, identificada con cc 1.095.530.320 y Tp 316730-T

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
A. No 006 de 23/05/2002 Asamblea G de Bucaramanga	15199 05/11/2003 Libro I
EP No 0030 de 11/01/2013 Notaria 01 de Bucaramanga	44000 28/01/2013 Libro I
EP No 411 de 31/08/2015 Notaria 11 de Bucaramanga	50703 04/09/2015 Libro I
EP No 613 de 05/03/2020 Notaria 05 de Bucaramanga	69189 13/03/2020 Libro I
A. No 036 de 10/12/2021 Asamblea E de Bucaramanga	72537 18/01/2022 Libro I

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 23/05/2024 - 15:12:4  
Recibo No. 11589756, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8230.  
Actividad secundaria Código CIIU: 9321.  
Otras actividades Código CIIU: 9008.  
Otras actividades Código CIIU: 6810.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CORPORACIÓN CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO
Matrícula No:	426518
Fecha de matrícula:	12 de Marzo de 2019
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 89 TRANSVERSAL ORIENTE METROPOLITANA 69
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 23/05/2024 - 15:12:4  
Recibo No. 11589756, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$7.991.641.544

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 8230

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 23/05/2024 - 15:12:4  
Recibo No. 11589756, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2C38298121

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----



**Lina María Rodríguez Buitrago**